



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 26 de junio de 2025 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable 4.1 AR/SUB-4 UA/SUB-4.1.1. (2025081124)

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2025 del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres el Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable 4.1 AR/SUB-4 UA/SUB-4.1.1

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es> .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Malpartida de Cáceres, 26 de junio de 2025. El Alcalde, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.

• • •

